

OBJETIVO PRINCIPAL

Aprender cómo se organiza una empresa, su funcionamiento y cómo se gestiona, tomando decisiones en grupo.

ESTATUTO

1. Los estatutos serán, junto con la distribución y la realización de las actividades, el marco de referencia de la sociedad cooperativa.
2. La sede social de la sociedad es el Colegio Santo Domingo de Guzmán (FESD) de Mieres y sus socios son alumnos de 4º de ESO.
3. En todo momento el tipo de actividad sea de carácter formativo y orientado al cumplimiento del objetivo social de la sociedad.
4. Tiene que haber unos órganos de gobierno:
 - 1 Presidente/a
 - 1 Vicepresidente/a
 - 1 Secretario/a
 - 2 Tesoreros/as
 - 2 Web masters
 - 3 responsables de Marketing
 - 14 Vocales
5. Esta será una sociedad cooperativa sin ánimo de lucro. El dinero ganado se destinará a un bien social.
6. Cada socio realizará una aportación económica de 10 euros al inicio de curso con el fin de cubrir los gastos generados inicialmente.
7. Cada uno de los socios deberá esforzarse al máximo y cumplir sus obligaciones para garantizar el buen funcionamiento de la cooperativa, así como colaborar en otras que en un principio no les fueron asignadas.
8. Se realizará una reunión ordinaria al mes.
9. Se realizarán reuniones extraordinarias cuando sean necesarias.
10. En todas las reuniones deberán estar presentes el/la presidente/a y el/la secretario/a y, al menos, el 50% de los socios.
11. Normas de convocatoria: las reuniones se fijarán con una semana de antelación y en función del calendario escolar y las actividades programadas en el colegio.
12. Las decisiones serán tomadas democráticamente.
13. Los socios pueden expresar sus ideas y opiniones libremente, respetando las de los demás socios.
14. La disolución de la sociedad cooperativa se realizará a final de curso, una vez sea devuelta a los socios la aportación inicial.